

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" M1715**

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
53823685M	NAVARRO	SANZ	MARTA
50620639P	DORTEZ	HERRANZ	SILVIA
47530079G	CANTERO	BERMEJO	ÁNGEL JOSÉ
80083303V	GARCÍA	PINA	LAURA
47466908Z	ARES	MARTINEZ	MARIA CRISTINA
03478000D	GUAMÁN	COLLAGUAZO	CAROLINA ESTEFANÍA
02271132C	VIDAL	DUARTE	NORA
50482364D	PAZ	FUSTER	LAURA
53739859Z	PÉREZ	CORRAL	MARÍA

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
53673058M	RUIZ	ABAD	MARÍA
50483344T	PASCUA	GARCIA	SANDRA
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

María Ruiz Abad: No aporta título académico o resguardo de pago del mismo.

SANDRA PASCUA GARCIA: No aporta copia título académico o resguardo del mismo.

Fernando Lázaro Velázquez: No acredita estar en posesión del título requerido en la convocatoria,

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Nota importante: Conforme a las cláusulas de la convocatoria, aquellos candidatos que hayan sido excluidos por carecer de la titulación requerida en el momento de finalización del plazo de presentación de las inscripciones, pero que estén en disposición de obtenerla antes del día 1 de marzo de 2018, fecha prevista para la

ID. DOCUMENTO	91at5cj41b		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:46:59	
 91at5cj41b			

formalización del contrato, podrán indicar esta circunstancia en el periodo de alegaciones a fin de que su solicitud sea tenida en cuenta, acreditándolo documentalmente.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,  
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	91at5cj41b		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:46:59	
 91at5cj41b			